

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: LUIS ANTONIO GARCIA
500013110002-2009-00528-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

58

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

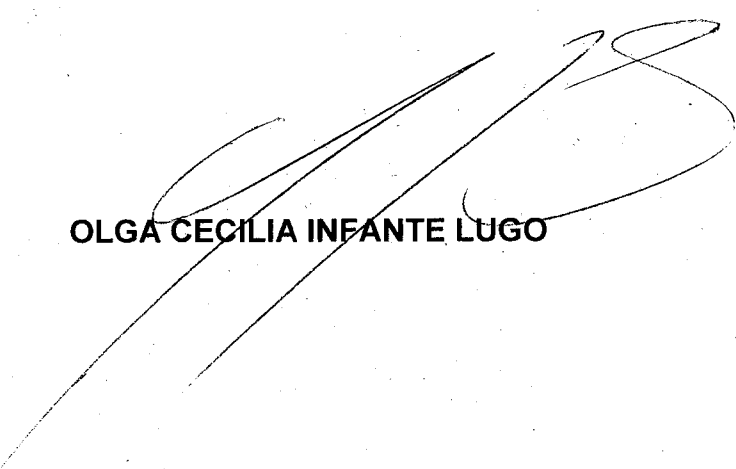
Villavicencio, seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado en memorial que antecede y de acuerdo a lo previsto en el art. 116 del C.G.P. se autoriza el desglose de los documentos que fueron aportados como anexos en el presente proceso de sucesión, a costa del interesado.

Se tiene por autorizado el señor ALVARO GARCIA PEREZ para recibir los documentos desglosados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.